ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DENOMINADO: "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE NEWSWORKS".

EXPEDIENTE 49/2018 CONTR 2018 59692. PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las trece horas del día 14 de noviembre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación del suministro denominado: "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE NEWSWORKS" integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Consejera Técnica de Servicios Territoriales, que actúa como Presidenta de esta Mesa.

- Dª M.ª José Gancedo Bringas, Jefa de la Sección Fiscal en sustitución de Dª Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, que actúa como Vocal.

- Dª M.ª de las Mercedes Izquierdo Barragan Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, que actúa como vocal.

- D. Francisco Flores Naharro, Asesor Técnico del Servicio de Informática, que actúa como vocal.

- D. Juan Carlos Aguilar Noriega, Asesor Técnico Sistemas de información del Servicio de Informática, que actúa como vocal.

- Dª. Laura Rosa García Casero, Jefa de la Sección de Contratación, que actúa como Secretaria.

Una vez reunidos en acto público los citados miembros, por la Presidenta de la Mesa se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de 08 de noviembre de 2018, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación para este contrato.

A la hora fijada para la apertura del sobre único en acto público, acto al que no asiste ningún licitador, por la Presidenta de la Mesa de Contratación se indicó que procedía, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la apertura del sobre único "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fómulas" de las empresas admitidas a licitación.

A continuación, se procedió a examinar el certificado expedido por la Jefa de Negociado de Información y Registro de fecha 13 de noviembre de 2018, donde consta que la única empresa presentada es:

- ISIS THOT, S.L. (Sobre único).

Por parte de la Mesa de Contratación se comprueba que se presenta el sobre único en tiempo y forma.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por la Presidenta de la Mesa se acordó la apertura del sobre único,

Código:	43CVe7104MMRYGOv980CLibgBA5pWH	Fecha	27/11/2018
Firmado Por	PALOMA MAYORGA REAL		
	LAURA ROSA GARCIA CASERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2

acto al que no asiste ningún licitador, que contenía las declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, siendo el representante legal de la empresa licitadora Dª M.ª Ascensión Pecci Segovia.

Posteriormente, la Presidenta de la Mesa procede a la lectura de la documentación incluida en el sobre para su examen y calificación por parte de la Mesa de Contratación, siendo la proposición económica de ISIS THOT, S.L. por importe de de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (32.393,91.-€).

Finalizado el acto público, la mesa procede a la valoración automática de las ofertas mediante dispositivo informático, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según el cual se asigna la puntuación más alta, aplicando la fórmula consignada en el citado Anexo, a la empresa ISIS THOT, S.L. al ser la única oferta presentada y admitida a esta licitación, sin incurrir en valores anormales o desproporcionados.

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación en virtud de lo establecido en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, adopta el siguiente acuerdo:

- Requerir a la empresa ISIS THOT, S.L., la cual ha obtenido la mayor puntuación de las empresas admitidas a la presente licitación, para que presente la documentación previa a la adjudicación, conforme a la cláusula 10.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Paloma Mayorga Real

LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo: Laura Rosa García Casero